



PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO

PUEBLA

2024 - 2030

ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA HORIZONTAL DEL PED

POR **AMORA**
PUEBLA

Pensar
en Grande

Reunión de trabajo con
Titulares de Dependencias y Entidades Estatales

Mecanismos de Participación Ciudadana

1



Foros

1. Regionales
2. Especializado

2



Encuestas

1. Presenciales
2. En línea

3



Grupos de Enfoque

1. Población Indígena
2. Empresarios
3. Estudiantes de Nivel Superior
4. Docentes y Administrativos de Universidades Tecnológicas de Puebla
5. Líderes de Opinión y Medios de Comunicación

“Una política social efectiva apoya a las personas en situación de pobreza y carencia de acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, vivienda e infraestructura social básica”

Alejandro Armenta

Diagnóstico de Bienestar

El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla registró 62.4%, y en 2022 se observó una disminución, alcanzando el 54%.

Aún con esta mejora, el desarrollo del bienestar integral sigue siendo un reto debido a la falta de programas de desarrollo social que atiendan las carencias con la participación comunitaria directa.



EJE 1

Humanismo
con Bienestar

Temática Bienestar

Seguridad

Plan Estatal de Desarrollo
2024-2030



Justicia

Riqueza
Comunitaria

Objetivo: 1

Estrategias: 1

Líneas de acción: 8

Indicador

Porcentaje de la población en
situación de pobreza



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0



Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED)

POR **AMORA**
PUEBLA

Pensar
en Grande

Reunión de trabajo con
Titulares de Dependencias y Entidades Estatales

Objetivo

Monitorear y dar seguimiento puntual al avance de los indicadores estratégicos establecidos en el PED 2024-2030, a través de una herramienta pública institucionalizada.

Fundamento legal

GOBERNADOR - ALEJANDRO ARMENTA

- **Artículo 8 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** instituye que la Secretaría tiene la atribución de establecer los elementos para la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los Documentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
- **Capítulo Octavo del artículo 37 al 43 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla** la Secretaría por conducto de la DEI, coordinará las acciones de seguimiento de las metas e indicadores de desarrollo para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contenidas en el PED y sus programas derivados
- **Artículo 6 fracción I de los Lineamientos para la Operación del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla**, el SPED debe contar con un módulo para dar Seguimiento a los Indicadores de Desarrollo.
- **Artículos 14 fracciones XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas** Atribuye a la Subsecretaría y a la DEI normar y mantener actualizada la información de los indicadores del PED y de los programas derivados

¿Qué es?

SPED

Sistema de Información para el Seguimiento
a la Planeación y Evaluación del Desarrollo



Es una plataforma digital integral que permite monitorear de manera precisa y oportuna el progreso de los Indicadores Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados: Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales.

¿Qué permite?

Plataforma integradora de trabajo institucional, permite:

- Realizar un trabajo coordinado con las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal.
- Generar reportes del avance de cada indicador de forma oportuna para la toma de decisiones.
- Integrar la información de la gestión para los Informes de Gobierno.

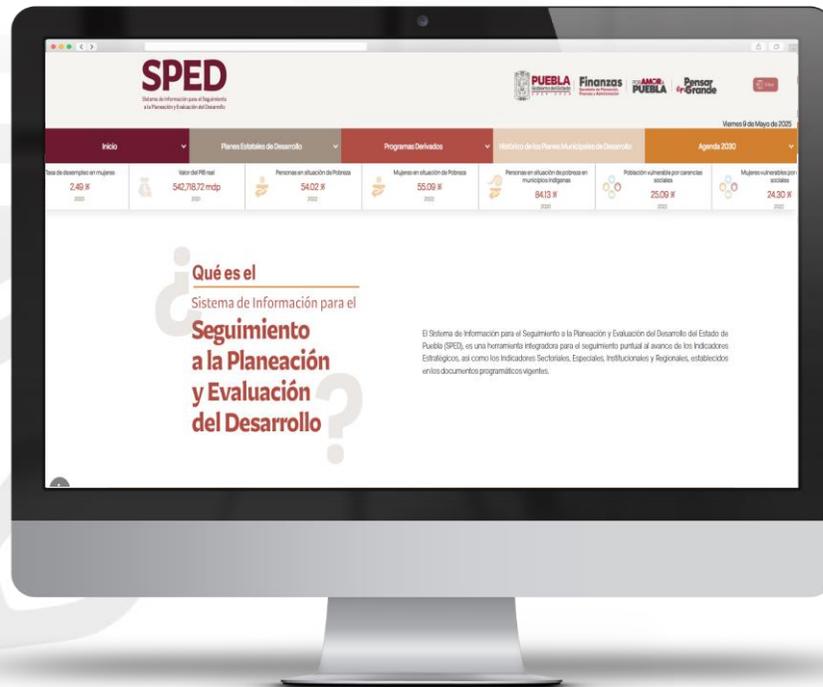
Cultura seguimiento y evaluación gubernamental:

- Dar seguimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.
- Actuar con responsabilidad, orientados a resultados y al aprendizaje organizacional, apoyándose en información clara y verificable.

Esquema de Transparencia y Rendición de Cuentas:

- La plataforma cuenta con información actualizada.
- Permite realizar consultas en línea de forma clara con información histórica.
- Permite la descargar datos en formatos abiertos.

Interfaz de la plataforma



Qué es el
Sistema de Información para el
**Seguimiento
a la Planeación
y Evaluación
del Desarrollo**

El Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED), es una herramienta integradora para el seguimiento puntual al avance de los Indicadores Estratégicos, así como los Indicadores Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, establecidos en los documentos programáticos vigentes.



<https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

Para la captura de Indicadores en el SPED

Se proporcionará a los enlaces de las dependencias y entidades:

1. Usuario y contraseña por dependencia de la APE.
2. Manual para el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Estado de Puebla (SPED).
3. Guía para modificación de indicadores y metas del PED y Documentos Derivados.

Aplica cuando se cumple uno de los siguientes criterios establecidos:

En la modificación de indicador cuando existe ausencia de información

En la modificación de metas cuando esta se haya alcanzado y de valores, cuando existan cambios en el método de cálculo.

Cualquier cambio debe ser analizado por la Subsecretaría de Planeación y aprobarse a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).



Seguimiento a Indicadores Estratégicos

Paso 1

Actualización por parte de Dependencias y Entidades.

Paso 2

Revisión de la Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección de Estadística e Información.

Paso 3

Correcciones por parte de Dependencias y Entidades.

Paso 4

Validación de carga en la Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección de Estadística e Información.

Paso 5

Recopilación de reportes finales de las Dependencias y Entidades, por parte de la Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección de Estadística e Información.



Ejercicio:

GOBERNADOR - ALEJANDRO ARMENTA

Indicador:

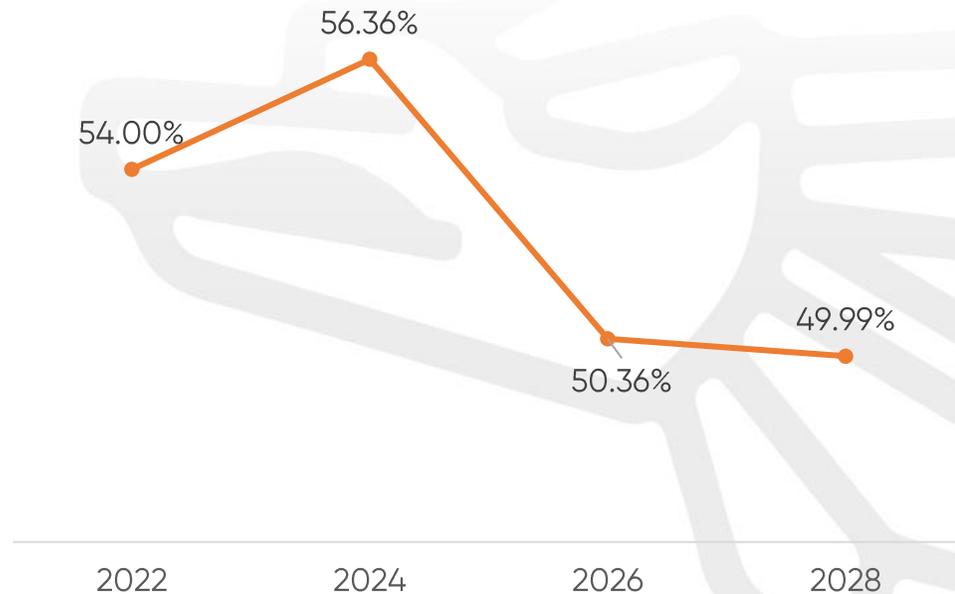
Porcentaje de población en situación de pobreza

X1: Población que presenta al menos una carencia social: Educación, Salud, Seguridad social, Vivienda o Alimentación, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades mínimas.

X2: Total de la población del estado de Puebla

Línea base 2022: 54%

Meta 2030: 48.53%



¿Qué acciones puede realizar la dependencia para alcanzar la meta establecida?



PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO

PUEBLA

2024 - 2030

Primer Informe de Gobierno 2025

POR **AMORA**
PUEBLA

Pensar
en Grande

Reunión de trabajo con
Titulares de dependencias y Entidades Estatales

Objetivo

Inducción a los trabajos para la integración del Primer Informe de Gobierno 2025, considerando los siguientes elementos:

- Atribuciones y responsabilidades
- Integración de la información
- Procedimientos
- Cultura de responsabilidad y compromiso.

Fundamento legal

- **Artículo 53 de la Constitución Estatal.** El Gobernador asistirá dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del primer Periodo de Sesiones Ordinarias de cada año y presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública estatal del ejercicio correspondiente.
- **Artículo 33 fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.** Confiere a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración establecer los lineamientos que deberá cumplir la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la formulación del informe que debe rendir anualmente el gobernador ante el Congreso del Estado.
- **Artículos 11 fracción XXXI, 14 fracción XXXVI y 16 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.** Atribuye a la Subsecretaría de Planeación y a la Dirección de Estadística e Información el coordinar la integración del Informe que debe rendir anualmente la Persona Titular del Gobierno del Estado.

Responsables y coadyuvantes generales

Producto	Responsable	Coadyuvante
Primer Informe de Gobierno 2025	Subsecretaría de Planeación	Dependencias y entidades
Revisión de medios de verificación	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	
Fotografía	Coordinación General de Comunicación de Gobierno	
Discurso y publicidad	Coordinación General de Gabinete y Coordinación General de Comunicación de Gobierno	

Tipo de enlace	Nivel requerido	Actividad
Enlace de validación	Subsecretario u homólogo	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar que la información cuente con la validación y visto bueno de la persona titular.• Verificar que los resultados y datos, estén completos y sean oficiales.• Contemplar la información de las entidades sectorizadas.
Enlace de registro	Director u homólogo	<ul style="list-style-type: none">• Integrar la información en el Sistema de captura del Primer Informe de Gobierno 2025.
Enlace de comunicación	Enlace de comunicación social u homólogo	<ul style="list-style-type: none">• Proveer todo el material fotográfico que ilustre las acciones del quehacer gubernamental.• Coordinar la selección de material con la Dirección General de Comunicación del Gobierno.

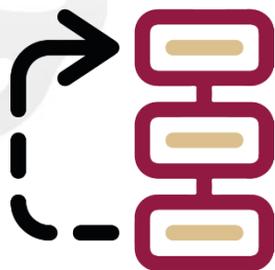
GOBERNADOR - ALEJANDRO ARMENTA

Generalidades



Temporalidad de la información

- 1 de enero - 15 de diciembre de 2025.



Priorización de la información

- De la más relevante a la menos relevante.
- Impacto en la sociedad.
- Alineación con los proyectos transformadores del Plan Estatal de Desarrollo (PED).



Marco del Ejecutivo del Estado

- Sin mencionar nombres específicos de dependencias o entidades.

Sistema de captura del Informe de Gobierno 2025

El sistema es una herramienta tecnológica



- ✓ Clara
- ✓ Funcional
- ✓ Accesible.

Brinda al usuario un medio fácil para captura de la información apoyado con ayudas audiovisuales



- Videos
- Botones de ayuda.



POR AMOR A
PUEBLA *en* Pensar Grande



GOBERNADOR - ALEJANDRO ARMENTA

EVALUACIÓN FINAL

